



Nota de prensa

**La Asociación A PIE y la FRAVM piden garantías en la vuelta de las terrazas, evitando abusos para el espacio peatonal y el descanso vecinal**

- **Es necesario cumplir la legislación de accesibilidad y respetar, por seguridad sanitaria, la franja de paso peatonal de más de 3 metros**
- **Además, defienden el mantenimiento de los horarios que establece la actual normativa para facilitar el descanso del vecindario**
- **Por otro lado, alertan de la incorporación de estufas y otros aparatos de climatización que contribuyen al cambio climático**

*Madrid, 29 de abril de 2020.* La crisis producida por la pandemia está generando un enorme sufrimiento en todos los órdenes de la vida, incluyendo el trabajo y la economía de diversos sectores de actividad. Uno de los sectores más afectados es el de la hostelería y la restauración, que tendrá una recuperación lenta, precisamente por ofrecer espacios de socialización que ahora hay que pautar.

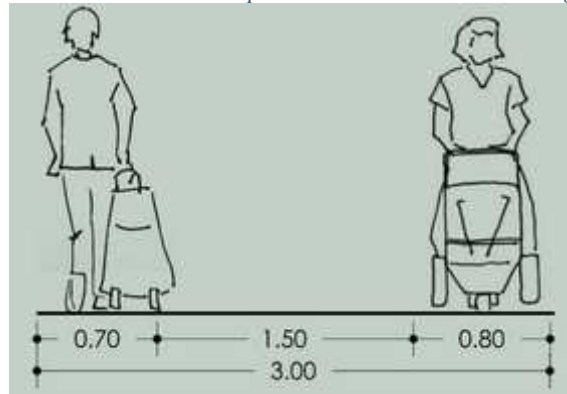
Por ese motivo, tanto la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, como la Asociación de Viandantes A PIE, desean que pronto puedan volver a abrirse los negocios de restauración y hostelería.

Sin embargo, ante las peticiones realizadas por las asociaciones del sector a los ayuntamientos de la región, para relajar las regulaciones con respecto al uso del espacio público para la instalación de terrazas, queremos advertir de las indeseables consecuencias que tendrían algunas de esas peticiones.

En particular, y en sintonía con las asociaciones vecinales de Centro y de otros distritos, consideramos que **no es aceptable** la petición de ampliar la superficie

ocupada por las terrazas mediante **la reducción del ancho de la acera** a 1,5 metros<sup>1</sup>, ni la instalación de mesas en la fachada de los establecimientos. Esas opciones no solo son contradictorias con la legislación de accesibilidad, sino con el necesario distanciamiento interpersonal al caminar, que exige como mínimo 3 m de anchura de paso.

*Anchura mínima de las aceras para mantener la distancia de seguridad*



Tampoco es aceptable la ampliación del periodo de actividad en **horario nocturno**, pues el descanso vecinal es no solo un derecho, sino una necesidad social con la que no se puede comerciar.

Por último, la petición de extender la temporada de terrazas durante todo el próximo invierno, tendrá como consecuencia la **climatización** de dichos espacios nuevos de terraza, en contradicción con la lucha contra el cambio climático que debe seguir siendo prioritaria.

Ante la desescalada del confinamiento por el coronavirus, la vuelta de las terrazas obliga a reconsiderar la **expansión descontrolada que han tenido durante años**, pues supone una situación de partida ya de por sí desequilibrada e injusta sobre la que ahora algunos agentes reclaman aún menos restricciones.

La actual *Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería* de Madrid está pensada principalmente para dinamización de la actividad del sector, sin tener en consideración al mismo nivel las necesidades peatonales, el descanso vecinal y la calidad paisajística y del espacio público. La permisividad de su instalación, sin limitar la cantidad de mobiliario y aceptando

---

<sup>1</sup> Así lo pide la asociación Hostelería de Madrid en contradicción con la legislación de accesibilidad y los derechos de las personas con discapacidad (<https://www.hosteleriamadrid.com/notas-de-prensa/hosteleria-madrid-solicita-al-ayuntamiento-un-plan-extraordinario-de-terrazas-que-ayude-a-frenar-el-cierre-de-bares/>)

elementos anclados para su acondicionamiento se ha traducido muchas veces en abuso, en detrimento de las empresas que han respetado los límites.

Antes de la pandemia del Covid-19, la protección de las terrazas, un uso privado en el espacio público, ya impedía asegurar que la movilidad peatonal estuviera garantizada en cuanto a la comodidad de los desplazamientos peatonales o a la permeabilidad para el cruce de la calle. Las construcciones supuestamente temporales que alojan las terrazas en los espacios peatonales se habían ya convertido en muchos casos en instalaciones permanentes, en auténticas **edificaciones privadas en el espacio público**.

Pensando en la etapa de desconfinamiento, y observando el ejemplo de otras ciudades, A PIE y la FRAVM han pedido la **ampliación temporal de aceras** para garantizar el distanciamiento y la seguridad vial. Esas anchuras necesarias conllevan la revisión de la localización de algunas terrazas, para las que será necesario aprovechar las bandas de aparcamiento y, en su caso, parte de la calzada.

Tal y como han hecho también las asociaciones vecinales de Centro, apelamos a la responsabilidad de los gobiernos locales para evitar que la solución de los problemas de la hostelería sea a costa de otras necesidades vitales. Y emplazamos a revisar la regulación actual desde la perspectiva de los intereses colectivos.

En definitiva, deseamos fervientemente **volver a las terrazas, pero sin admitir los abusos sobre el espacio peatonal y el descanso vecinal**

#### **Más información y contactos:**

A PIE

- Rosa Elena Martínez – 603279688

- M<sup>ª</sup> Isabel Tejero – 609143249

FRAVM

- José Luis Fernández de Casadevante: 695 10 67 20